Acuerdo de colaboración General

Fecha: _____

Agencia: _____ CIF: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Página web: _____

Representante: _____ Número de teléfono: _____

NIE: _____ Email: _____

El presente acuerdo se establece entre Turnkey del Sol S.L. con CIF B56943418 y domicilio en Calle de la Guardia Civil 3, Local 2, Estepona, en adelante Turnkey del Sol, LA COMERCIALIZADORA EN EXCLUSIVA y la Agencia arriba descrita bajo las siguientes condiciones:

1. REGISTRO DE CLIENTES

La AGENCIA deberá comunicar por escrito (verificando su recepción) a la COMERCIALIZADORA, previamente a la visita con su cliente a la caseta de venta, los datos del cliente, con el único propósito de verificar si el cliente ha sido registrado con anterioridad, ha visitado la vivienda o la caseta de ventas con otra agencia.

En el caso de que sea un cliente nuevo, la COMERCIALIZADORA aceptará el pre-registro del cliente antes de la visita presencial a la promoción a la siguiente dirección de correo electrónico segun cuadro hoja de comision. Los datos mínimos a incluir serán los siguientes: nombre completo, apellidos, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Este pre-registro NO CONSTITUYE un registro de cliente. El registro definitivo del cliente solo se produce, una vez haya visitado la caseta de ventas con la COMERCIALIZADORA y la AGENCIA representante y se formaliza el Registro de Clientes.

Si en un plazo máximo de 90 días después de haber visitado la oficina de ventas, el cliente presentado por la AGENCIA no ha mostrado interés en el proyecto, ni haya formalizado una reserva, el registro de dicho cliente dejará de ser válido a todos los efectos.

. .

Cuando la AGENCIA registre o aporte un cliente, deberá comunicarlo y gestionarlo con la COMERCIALIZADORA directamente, y será éste quien gestione la venta con la promotora. Esta comunicación directa con la COMERCIALIZADORA se considera esencial para dar por cumplido el encargo de venta que aquí se estipula.

2. COMISIÓN

Promoción	Correo electrónico	Comisión
Blue Horizon	bluehorizon@turnkeydelsol.com	4%
The Oak 48	theoak48@turnkeydelsol.com	4%
Kristina Views	kristinaviews@turnkeydelsol.com	4%
Villa Infinity	Info@turnkeydelsol.com	4%
Paraiso de Azahar	paraisodeazahar@turnkeydelsol.com	4%

Por medio del presente documento, Turnkey del Sol le reconoce a la AGENCIA una comisión del 4% sobre el precio de compraventa más IVA tanto para cliente nacional como internacional.

3. PAGO DE LA COMISIÓN

El devengo de dichos honorarios se realizará de la forma siguiente: En 60 días desde la firma de contrato de compraventa una vez aportada la documentación completa solicitada por la promotora y que Turnkey del Sol haya recibido de la Promotora dichos honorarios.

Turnkey del Sol abonará la comisión a la AGENCIA única y exclusivamente si:

- El cliente no fue registrado previamente como cliente directo o como cliente de otra agencia.
- El comprador ha sido acompañado debidamente por la AGENCIA a la promoción.
- La hoja de registro del cliente ha sido cumplimentada correctamente y ha sido firmada por el cliente y la AGENCIA en la oficina de ventas.
- La AGENCIA hubiere facilitado la correspondiente factura indicando como mínimo: nombre del cliente y número de pasaporte, DNI o NIE, descripción del apartamento, identificador de la vivienda, importe de venta, importe comisión y fecha de escritura.

4. PLAZO DE VALIDEZ DEL CONTRATO

Las presentes condiciones estarán vigentes desde el día de la fecha del acuerdo por un plazo de 12 MESES. Turnkey del Sol darlas por finalizadas en cualquier momento en el caso de que la AGENCIA no cumpla con las condiciones establecidas, actúe de mala fe en sus labores comerciales especialmente si aporta información no veraz

al comprador, o no respeta el protocolo de Prevención de Blanqueo de Capitales según la ley vigente.

5. PUBLICIDAD

Una vez firmado este acuerdo de colaboración, la COMERCIALIZADORA autoriza a la AGENCIA a publicar las promociones en su página web. La Promotora NO AUTORIZA a la AGENCIA a hacer cualquier otra publicidad en portales inmobiliarios como Resales Online, Idealista, Fotocasa, Ya encontré, Pisos.com, Kyero, Thinkspain, Spain Houses, Green Acres, OkeySpain, o Meta etc.

Cualquier publicidad que la AGENCIA quiera hacer deberá ser autorizada por la COMERCIALIZADORA de antemano. En caso de incumplimiento, Turnkey del Sol podrá aplicar una penalización de hasta el 50% de los honorarios.
La AGENCIA no podrá modificar los precios de venta que le sean facilitados por la COMERCIALIZADORA no añadir gastos o comisiones a cargo del cliente sin el previo consentimiento por escrito de la COMERCIALIZADORA.



_____	_____
TURNKEY DEL SOL S.L.	**LA AGENCIA**

Por favor, devuelva el contrato firmado por usted a través contracts@turnkeydelsol.com.

. .